

DECRETO N° **3687**

TEMUCO, **22 SEP 2014**

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 01 de Septiembre de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) YOSETT DE LOURDES VEGA MALDONADO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> YOSETT DE LOURDES VEGA MALDONADO	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Técnico en bienestar Social	
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Otras Organizaciones Funcionales en las siguientes funciones: <b>Desde septiembre a diciembre debera realizar visitas en el sector Amanecer y Santa Elena de Maipo, a las organizaciones Funcionales y Territoriales para dar conocer las actividades que realiza la Municipalidad.- En el de septiembre debe realizar un levantamiento de los niños menores de 12 años del sector Santa Elena de Maipo , vista verde para inscribirlos en la nomina de Beneficiados con juguetes para la navidad.-En los meses de Octubre y Noviembre se dedica a realizar reuniones en el sector Santa Elena de Maipo con los vecinos para registrar las necesidades que puedan tener en problemas de retiro de basura veredas y calles en mal estado seguridad alarmas, iluminación refugios peatonales y otros que puedan tener los vecinos.-En el mes de diciembre debe colaborar en la entrega de juguetes a las oegанизaciones eneficiadas del sector Santa Elena y Vista Verde.-</b>	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 1.050.000.- 3 cuotas de \$ 525.000.-	<b>Monto Total:</b> \$2.625.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de Septiembre de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.407.001	<b>C.C:</b> 14.07.01



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.625.000.- (Dos Millones Seiscientos Veinticinco Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"  
 PROGRAMA: 07 "Otras Organizaciones Funcionales"  
 ACTIVIDAD: 001 "Organizaciones Territoriales Funcionales"  
 CENTRO DE COSTO: 14.07.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004407001
PRESUPUESTO VIGENTE	117.893.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	2.625.000
TOTAL COMPROMETIDO	
MONTO DISPONIBLE	
REF. N°	7132 22-09-2014